

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

REVISIÓN Y CONTROL DE FOCOS ROJOS AMBIENTALES

OBJETIVO

Revisar y controlar la información reportada por las Delegaciones Federales relativa a los focos rojos ambientales (detrimento del medio ambiente) en las Entidades Federativas del Territorio Nacional, a través de la implementación de una herramienta de control que permita facilitar la identificación y manejo ágil de la información para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

PROCESO

CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN EN DELEGAÇIONES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Foco Rojo.- Situación que se presenta derivada de un fenómeno natural, emergencia ambiental, contingencia ambiental, alerta socio ambiental o política que pudiese generar daños graves a los Recursos Naturales o generar conflictos.

ACRÓNIMOS:

DGAGSDF.- Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales. **UCD.**- Unidad Coordinadora de Delegaciones.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) deberá solicitar los primeros días de cada mes a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitir el formato denominado "Focos Rojos Ambientales" (anexo 1) debidamente requisitado.
- Toda la información utilizada en el presente procedimiento invariablemente estará sujeta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo reglamento vigente y aplicable.
- La Subdirección de Área involucrada de la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) será responsable de analizar la información de los focos rojos ambientales reportados en el aspecto técnico, y de ser necesario solicitar a la Delegación Federal involucrada realice la actualización correspondiente.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Control de focos rojos ambientales

Responsable de obtenerlo: Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones

Federales

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de informes recibidos / 31 Delegaciones Federales)*100

3 de 11

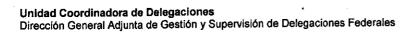


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Coordinadora de Delegaciones	1	Solicita los primeros días de cada mes a las Delegaciones Federales requisitar y enviar el formato de "Focos Rojos Ambientales" (anexo 1) con la información debidamente actualizada de cada tema a la Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales (DGAGSDF) y al Departamento de Acuerdos con Delegaciones.
Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales	2	Recibe de las Delegaciones Federales los reportes de los "Focos Rojos Ambientales", revisa y verifica la información contenida en dichos reportes presentados.
	3	Procede a efectuar una revisión de forma y contenido al anexo 1, y turna a la Subdirección de Área correspondiente para su revisión técnica, elabore el formato denominado "Control de Focos Rojos Ambientales" (anexo 2) y lo archive para su control y seguimiento.
		Nota: Como resultado del análisis a la información en el aspecto técnico y de ser necesario la Subdirección de Área, indica a la Delegación Federal efectúe la actualización respectiva al reporte de los "Focos Rojos Ambientales" recibido.
	4	Somete a consideración de la o del Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) la posible atención y seguimiento de los focos rojos ambientales presentados por las Delegaciones Federales.
Unidad Coordinadora de Delegaciones	5	Recibe información, plantea la atención y seguimiento de los focos rojos ambientales a las Delegaciones Federales involucradas.
	6	Establece las directrices a seguir e instruye a las Delegaciones Federales y a la Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales, a fin de poner en práctica las acciones necesarias para la atención y resolución de los focos rojos ambientales identificados plenamente.







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD					
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN				
Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales	7	Recibe instrucciones pertinentes y procede a dar seguimiento conjuntamente con la Delegación Federal involucrada para la atención y resolución del problema ambiental.				
,	8	Elabora mensualmente el "Reporte de Focos Rojos Ambientales", conforme a la información recopilada e integrada para cualquier consulta posterior.				
	9	Entrega el "Reporte de Focos Rojos Ambientales" a la Unidad Coordinadora de Delegaciones para su control y efectos procedentes.				

TOTAL DE ACTIVIDADES:	9
PRODUCTO O SERVICIO:	Reporte de focos rojos ambientales
PROCEDIMIENTO(S):	

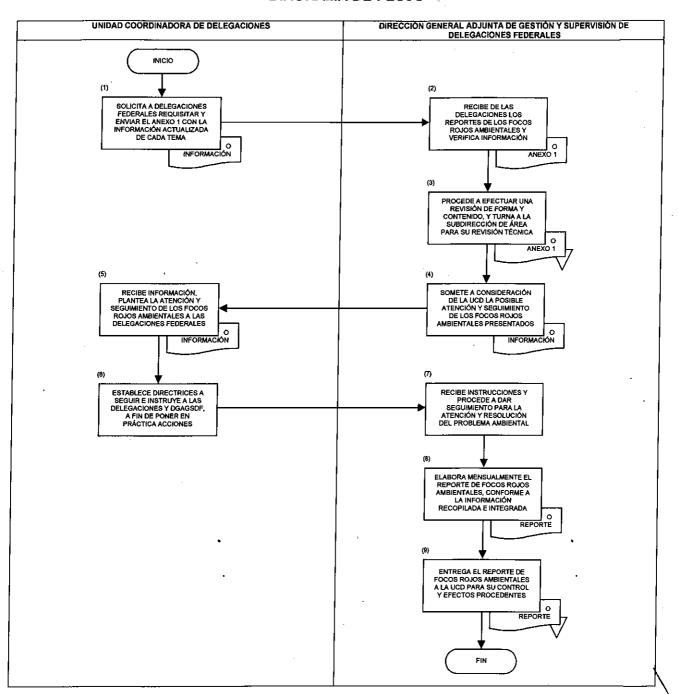




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIAGRAMA DE FLUJO



Unidad Coordinadora de Delegaciones Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO No. 1

NOMBRE: FOCOS ROJOS AMBIENTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES FOCOS ROJOS



ASUNTO (1)	
ENTIDAD FEDERATIVA (2)	CÓDIGO (EEEAA-nnn) (3)
UBICACIÓN (4)	NÚMERO DE REPORTE (5)
AGENDA (GRIS / VERDE) (6)	FECHA DEL REPORTE (dd/mm/aasa) (7)

Descripción del Problema y Antecedentes	Actores involucrados	Situación Actual	Alternativas de Solución				
· (8)	(9)	(10)	(11)				
•		•	*				
			:				

7 de 11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No.__1

NOMBRE:

FOCOS ROJOS AMBIENTALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)						
Asunto	1	Descripción clara y precisa del foco rojo ambiental.						
Entidad federativa	2	Nombre de la entidad federativa que corresponda.						
Código	3	Clave única que se asigna al foco rojo ambiental. Esta clave se forma de EEEAA-nnn (Estado, Año y número del foco rojo) de tal manera que con sólo ver la clave se sabrá a que Estado pertenece.						
Ubicación	4	Área donde se genera el foco rojo ambiental (Municipio, localidad, etc.).						
No. de reporte	5	Número de modificaciones que se han hecho al foco rojo ambiental en particular, el cual deberá ser modificado cada mes.						
Agenda	6	Agenda a la que pertenece el foco rojo ambiental: verde o gris.						
Fecha de reporte	7	Fecha (día, mes y año) en que se actualiza el tema						
Descripción del problema y antecedentes	8	Breve y resumida descripción y antecedentes del problema ambiental.						
Actores involucrados	9	Actores involucrados en el foco rojo ambiental.						
Situación actual	10	Descripción resumida la situación actual del foco rojo, la cual deberá ser revisada, actualizada y validada minuciosamente por el Delegado Federal.						
Alternativas de solución	11	Alternativas de solución que plantean las áreas involucradas en el foco rojo ambiental.						





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y BECURSOS NATURALES



ANEXO No. 2

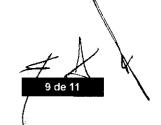
NOMBRE: CONTROL DE FOCOS ROJOS AMBIENTALES

Unidad Coordinadora de Delegaciones Dirección General Adjunta de Estudios y Entace con Delegaciones TABLERO DE CONTROL DE FOCOS ROJOS AMBIENTALES 2009



Dital Artains Testa Calentaria Propositions as no re-

CODIGO	ESTADO/TITULO			1	1	1	2010	(3)	7			1	$\overline{}$
002.00	(1) 10 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	iunio	oilut	Agosto	Septlembre	Octubre	Noviembre	Diciembr
(1)	(2)	:											
			1				ļ					<u> </u>	
		Enero	Febrero	Mario	Abell	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubra	Noviembre	Diclembo
		Licio		MISSILV		- majo	26310	7410	Agosto	эериенике	Ottubre	THOTIERISIE	изения
		<u> </u>				-	<u> </u>			<u> </u>			
													i
1.11	Property and the property of the property of	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Jenio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
						i				i			
•										į i			
,	ELECTRIC SERVICE CONTROL OF THE CAMPAGE.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	oinut	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Novlembre	Didembre
					-								
100	endramenta esta e e e e e e e e e	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	•									•		'	
									İ				
	•												
	·												
		1										1	





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

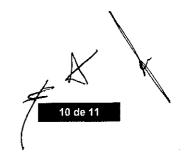
INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No.__2

NOMBRE:

CONTROL DE FOCOS ROJOS AMBIENTALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)					
Código	1	Clave única que se asigna al foco rojo ambiental. Esta clave se forma de EEEAA-nnn (Estado, Año y número del foco rojo) de tal manera que con sólo ver la clave se sabrá a que Estado pertenece.					
Estado / título	2	Estado al que pertenece el tema y el titulo del foco rojo ambiental.					
Fecha	3	Fecha (día, mes y año) en que fue actualizado por la Delegación el foco rojo ambiental.					





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:

FECHA:

México, D.F. a 04 de Noviembre de 2011

DESCRIPCIÓN:

Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de

igualdad laboral entre hombres y mujeres.

Firma:

ELABORÓ

Nombre: José Luis Garcidueñas Murillo

Cargo:

Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones

Federales

REVISÓ

Firma:

Nombre:

Alicia Eugenia Ayala Aceves

Cargo:

Directora General Adjunta de Estudios y Enlace en Delegaciones

Firma:

APROBÓ

Nombre: Francisco Luna Contreras

Cargo:

Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones